CONTRATO No 6700036508 DE 2024
Fecha: 31 JULIO 2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DEPORTIVA A:LAPS
NIT:	901628903-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ ZAPATA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98636389
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS INDERCOLEGIADOS EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TRIATLÓN Y ACUATLÓN QUE HACE PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. ($6.900.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. ($6.900.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	100% EJECUCION FISICA_SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. ($6.900.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA LE 14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIO:	12 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA LE 14 DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CLAUDIA PATRICIA GARZÓN GONZÁLEZ

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **6700036508** de 2024 , se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones (solo procesos de selección) y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

En el presente informe se relacionan las actividades realizadas en el marco del contrato N° 6700036508 de 2024, entre la Corporación Deportiva A: LAPS y el INDER de Medellín donde se relacionan las evidencias que soportan cada una de las actividades realizadas en el desarrollo de los eventos deportivos de acuatlón y triatlones realizados los días sábado 13 y domingo 14 de julio de 2024 en los escenarios deportivos del Juan Pablo y el Aeroparque.
ACTIVIDADES GENERALES:
1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que, relacionadas con el objeto de este, que sean necesarias para lograr los fines buscados.
La Corporación Deportiva A:laps, cuenta con la idoneidad y experiencia para el desarrollo de los eventos de acuatlón y triatlón los cuales se desarrollaron de manera exitosa cumpliendo con el objeto contractual, para lo cual realizó reuniones y acompañamientos técnicos al INDER Medellín.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato. En el marco del cumplimiento contractual la Corporación Deportiva A:LAPS, realizó los eventos con las condiciones técnicas y especificas relacionadas en el presente contrato; para ello dispuso de la contratación del personal idóneo para juzgamiento y logística, disposición de los elementos técnicos necesarios para el desarrollo del mismo, personal calificado para la planeación y coordinación del evento, lineamientos técnicos para el desarrollo del evento, entre otras actividades que serán detalladas en el presente
informe.
3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual Para dar cumplimiento al plazo establecido en el contrato se realizaron las actividades acordes a los tiempos requeridos por el INDER Medellín, los cuales quedaron fijados en el documento de la Carta Fundamental del evento.
4. Atender las consultas que la Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados.
Durante la planeación y realización del evento se tuvo contacto y comunicación permanente con los profesionales del INDER Medellín: Alexander Muñoz, Nilton Mira y Claudia Patricia Garzón.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

5. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.
Una vez se presenten los informes y posteriores pagos, la Corporación Deportiva estará atenta para la firma de los documentos requeridos en el marco de liquidación contractual.
6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.
No aplica, para la ejecución del presente contrato no se solicitaron pólizas por parte del contratante.
7. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.
La Corporación Deportiva A: LAPS no cuenta con empleados a cargo ni contratistas. Se adjunta certificación expedida por la contadora.
8. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.
Durante la ejecución contractual se mantuvo una comunicación respetuosa, cordial y de cercanía con todos los profesionales del INDER, adicionalmente durante el evento garantizó el buen trato y las buenas costumbres entre deportistas y espectadores.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:
1. Disponer del talento humano necesario e idóneo para llevar a cabo la planeación, coordinación, organización, ejecución, juzgamiento y evaluación de la competencia, conforme con los lineamientos que estipule el INDER de Medellín.
En cumplimiento de las obligaciones de esta obligación se dispuso de los servicios de personal necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades:
Coordinación logística y técnica del evento: 1 coordinador por evento
Este servicio estuvo a cargo del profesional Andrés Felipe López Zapata, quien realizó la proyección de la carta fundamental y estuvo a cargo de coordinar todas las actividades técnicas y operativas de los dos eventos realizados el 13 y 14 de julio de 2024.
Juzgamiento del evento: 10 jueces por evento
para la realización de los eventos de acuatlón y triatlón realizados el 13 y 14 de julio de 2024 se contó con los servicios de 10 jueces para cada uno de los eventos quienes se encargaron de hacer el control de cada uno de los deportes y la entrega oportuna de los resultados de cada uno de los eventos.
Personal de logística: 4 personas por evento
Para garantizar el buen desarrollo del evento, el aseo del espacio, el control de los

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

espacios entre los atletas y los acompañantes, la entrega de hidratación y entrega de frutas se prestó el servicio en cada uno de los eventos de cuatro personas.
2. Realizar el desarrollo y la ejecución de la competencia, en los términos planteados en la propuesta presentada y asumir las responsabilidades asignadas. Entre las cuales se requiere que el escenario esté disponible y adecuado (1) una hora antes del inicio de la competencia con todo lo necesario para el buen desarrollo de las actividades.
Los permisos de los escenarios como el Juan Pablo II y el Aeroparque estaban a cargo del contratante INDER Medellín. Sin embargo para el desarrollo de los eventos del 13 y 14 de julio de 2024, la Corporación Deportiva ALAPS dispuso de todos los elementos y servicios una hora antes del inicio de los mismos.
3. Asignar a una persona que se encargue de coordinar, programar y verificar que el servicio que requiera la entidad llegue a tiempo y en las condiciones acordadas.
El profesional a cargo de coordinar, programar y verificar los servicios requeridos en el marco de las obligaciones contractuales fue Andrés Felipe López Zapata
4. Realizar la competencia de acuerdo a la programación establecida por el INDER y socializada por el supervisor.
Los eventos se realizaron los días sábado 13 y domingo 14 de julio de 2024, acorde a lo planeado por el INDER Medellín en el cronograma de la carta fundamental que enmarco el evento.
5. Acatar las instrucciones y/o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le haga la supervisión de este.
Durante la planeación y realización del evento se acataron las disposiciones del contratante con el fin de dar cumplimiento a entera satisfacción en el desarrollo de los eventos.
6. Los jueces deben garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Carta Fundamental en el desarrollo de la parada.
Para garantizar el buen desarrollo técnico del evento y el cumplimiento de lo estipulado en la Carta Fundamental se realizó una reunión informativa previa a los eventos para socializar las condiciones que reglamentaron los eventos.
7. Presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato o las personas que este designe para tal asunto del INDER, en los formatos correspondientes suministrados por el INDER: Presentar un informe final impreso de todas las paradas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del evento: aspectos positivos, aspectos por mejorar (formatos asignados por el INDER), cuadro de honor por rama y categoría, con la siguiente información: nombres y apellidos completos,I.E, rama, teléfono, categoría, cantidad de hombres y mujeres participantes, discriminado por rangos de edad, registro fotográfico (mínimo 5 fotos), Planillas geo referenciales completamente diligenciadas en medio digital.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

El presente informe hace parte del cumplimiento de la obligación, se hace entrega de:Informe de actividades del contratista – Anexo paz y salvo de servicios
Formato de participantes en acuatlón y triatlón

Informe cualitativo y cuantitativo
Formato para registro fotográfico
8. El contratista deberá de aportar la información completa de los deportistas clasificados al área Metropolitana y/o final departamental una vez finalizado el torneo serán 5 días hábiles para la entrega, aplica para Juegos Indercolegiados .Inderescolares.

9. Realizar reuniones cada vez que la supervisión lo considere necesario, luego del inicio de las actividades.
Se realizo una reunión en el auditorio del Inder Medellín el 6 de julio, previo al desarrollo de los eventos del 13 y 14 de julio de 2024
10. Reportar inmediatamente al coordinador o apoyos a la coordinación del INDER, sobre accidentes e incidentes ocurridos durante la competencia.
Durante el desarrollo de las competencias del 13 y 14 de julio de 2024 no se presentaron accidentes entre los deportistas, de igual manera no se presentaron ningún tipo de incidente.
11. Los jueces se deberán presentar con la debida indumentaria para la realización de cada una de las paradas y festivales, además contar con los implementos necesarios para llevar a cabo el juzgamiento.
Para el desarrollo de estos eventos no se requirió de indumentaria especifica más allá de la uniformidad, los jueces se presentaron con los implementos necesarios para llevar a cabo el juzgamiento de manera efectiva como son: cronometro, tabla, lapicero, pito entre otros
12. Aquella persona que tenga deportistas a cargo no podrá hacer parte del juzgamiento
ninguna fase del evento.
La Corporación Deportiva ALAPS, se encargó de verificar que ninguno de los jueces tuviera deportistas a cargo.

b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista: este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles).

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INFORME CUALITATIVO

ESTRATEGIA	INDERCOLEGIADOS -
DISCIPLINA	ACUATLÓN - TRIATLÓN
CATEGORIA	INFANTIL - PREJUVENIL - JUVENIL

PRUEBAS

TRIATLON

CATEGORIA	NATACIÓN	CICLISMO	ATLETISMO
INFANTIL	200 mts.	4.5 Km.	1.5 Km.
PREJUVENIL - JUVENIL	400 mts.	10.5 Km.	3 Km.

ACUATLON

CATEGORIA	ATLETISMO	NATACIÓN	ATLETISMO
INFANTIL	1.5 Km.	200 mts.	1.5 Km.
PREJUVENIL - JUVENIL	3 Km..	500 mts.	1.5 Km.

FECHA DEL	13 y 14 de julio de 2024
HORA	6:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR	Aeroparque Juan Pablo II
ASPECTOS POSITIVOS	El escenario donde se realizo el evento cumple con las condiciones necesarias para la realizacion de la prueba, la visita previa y desarrolo de la competecnias estuvo sin novedades, el nivel tecnico de los atletas fue optimo, no tuvimos accidentes ni situaciones peligrosas en el desarrollo de este.
ASPECTOS POR MEJORAR	No se presntan recomendaciones ya que el contratante dispuso de todos los requerimientos pactados para el buen desarrollo del evento.
Recomendaciones	Se debe tener una comunicación más eficiente entre las entidades con el fin de no tener inconvenientes a la hora de inciar la instalación de los eventos; es decir que tanto vigilantes, gestores y demas personal de los escenarios tengan conocimiento del evento, hora de inicio y terminación del mismo.

CUADRO DE HONOR (POR PRUEBA - RAMA Y CATEGORÍA) AGREGAR LOS CUADROS QUE SEAN NECESARIOS

PRUBA: ACUATÓN : ATLETISMO 1.5 KM / NATACIPON 200 MTS ATLETISMO 1.5 KM CATEGORIA: INFANTIL - RAMA: MASCULINA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	EMILIANO MESA VILLEGAS	3175859934	Cra. 10 #16a Sur-03,	COL EUSKADI	SANTA ELENA	90
2	JOSE PABLO GUZMAN SIERRA	3104442934	Carrera 74 # 52 - 55	COLEGIO JORGE ROBLEDO	CERLOS E	7

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ACUATÓN : ATLETISMO 3 KM / NATACIÓN 200 MTS ATLETISMO 1.5 KM CATEGORIA: PREJUVENIL - RAMA: MASCULINA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	SOFIA MARIACA CORREA	3002304293	Carrera 72 # 45 E - 98 APTO 201	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
2	ISABELLA RODRIGUEZ	3172452014	Calle 64 B # 103 - 133	INST EDUC ALFONSO UPEGUI OROZCO	PAJARITO	60
3	ISABELLA FUENTES LOPEZ	3172452014	Calle 64 B # 103 - 133	INST EDUC ALFONSO UPEGUI OROZCO	PAJARITO	60
4	ISABELLA POSADA MARQUEZ	3004349278	Calle 106 # 81 - 27	INST EDUC IE COL LOYOLA PARA LA CIENCIA Y	CASTILLA	5
5	MARIA SALOME GARCIA CASTAÑO	3104697175	Cl. 76 #80-431	FERRINI - SEDE ROBLEDO	ROBLEDO	7
6	MARIA DEL MAR ARENAS	3148124862	Cl. 47D #77-31,	COL DE JESUS DE MARIA	ESTADIO	11
7	SARA GONZALEZ OROZCO	3164928881	Cra. 87A #32A-101,	INST SALESIANO PEDRO JUSTO BERRIO	BELEN	15

ACUATÓN : ATLETISMO 3 KM / NATACIÓN 200 MTS ATLETISMO 1.5 KM CATEGORIA: PREJUVENIL - RAMA: MASCULINA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	ALEJANDRO VELEZ TORRES	3207022135	Carrera 63 B # 45 A - 44	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
2	SANTIAGO GENEY VALENCIA	3234658047	Calle 63 B # 37 - 26	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
3	SIMON ARANGO LOZANO	3504620656	Carrera 74 # 52 - 55	COLEGIO JORGE ROBLEDO	CERLOS E	7
4	JOSEP EMMANUEL URREGO BOGOTA	3203971748	Calle 49 E # 83 A - 196	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
5	MIGUEL ANGEL PIEDRAHITA CARDONA	3043270785	Carrera 75 Norte # 20 A - 05	COL VIDA Y PAZ PROGRESAR	DOCE DE	6
6	CRISTHIAN ALEJANDRO TORRADO GALLO	3174408147	Cl. 32B #76A-48,	I. E JUAN MARIA CESPEDES	BELEN	16
7	MATIAS RESTREPO HERNANDEZ	3135671113	Cl. 76c #86 56,	I. E VILLA FLORA	ROBLEDO	7
8	DAVID DUQUE SEPULVEDA	3022627344	CL 78B #75-181,	COLEGIO SANTA BERTILLA DE BOSCARDIN	ROBLEDO	7

ACUATÓN : ATLETISMO 3 KM / NATACIÓN 200 MTS ATLETISMO 1.5 KM CATEGORIA: JUVENIL - RAMA: FEMENINA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	ANGELICA BALLON CANO	3127544493	Calle 28 # 79 - 60	INST EDUC JUAN MARIA CESPEDES	BELEN	16
2	JULIANA ORTIZ ESPINOSA	3148268719	Carrera 68 # 47 D BIS - 58	COL TERESIANO NSTRA SRA DE LA	FLORESTA	12
3	SOFIA AGUDELO RUEDA	3007778232	Cra. 84 #34-96,	COLEGIO CORAZONISTA	LAURELES	11

PRUEBA: TRIATLÓN - NATACIÓN: 200.- BICICLETA: 4.5 KM -ATLETISMO 1.5 KM. CATEGORIA: INFANTIL - RAMA MASCULINA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	EMILIANO MESA VILLEGAS	3175859934	Cra. 10 #16a Sur-03,	COL EUSKADI	SANTA ELENA	
2	JOSE PABLO GUZMAN SIERRA	3104442934	Carrera 74 # 52 - 55	COLEGIO JORGE ROBLEDO	RESTREPO	7

PRUEBA: TRIATLÓN - NATACIÓN: 400.- BICICLETA: 10.5 KM -ATLETISMO 3. KM. CATEGORIA: PREJUVENIL RAMA FEMENINA

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	SOFIA MARIACA CORREA	3002304293	Carrera 72 # 45 E - 98 APTO 201	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
2	ISABELLA RODRIGUEZ	3172452014	Calle 64 B # 103 - 133	INST EDUC ALFONSO UPEGUI OROZCO	PAJARITO	60
3	ISABELLA POSADA MARQUEZ	3004349278	Calle 106 # 81 - 27	LA INNOVACION	CASTILLA	5
4	MARIA SALOME GARCIA CASTAÑO	3104697175	Cl. 76 #80-431	FERRINI - SEDE ROBLEDO	ROBLEDO	7
5	ISABELLA FUENTES LOPEZ	3172452014	Calle 64 B # 103 - 133	INST EDUC ALFONSO UPEGUI OROZCO	PAJARITO	60
6	SALOME ARISTIZABL RSTREPO	3046396867	Carrera 48, Av. Las Vegas #	COLEGIO SAN JOSE DE LAS VEGAS		14
7	MARIA DEL MAR ARENAS	3148124862	Cl. 47D #77-31,	COL DE JESUS DE MARIA	ESTADIO	11
8	SARA GONZALEZ OROZCO	3164928881	Cra. 87A #32A-101,	INST SALESIANO PEDRO JUSTO BERRIO	BELEN	15

PRUEBA: TRIATLÓN - NATACIÓN: 400.- BICICLETA: 10.5 KM -ATLETISMO 3. KM. CATEGORIA: PREJUVENIL RAMA MASCULINA

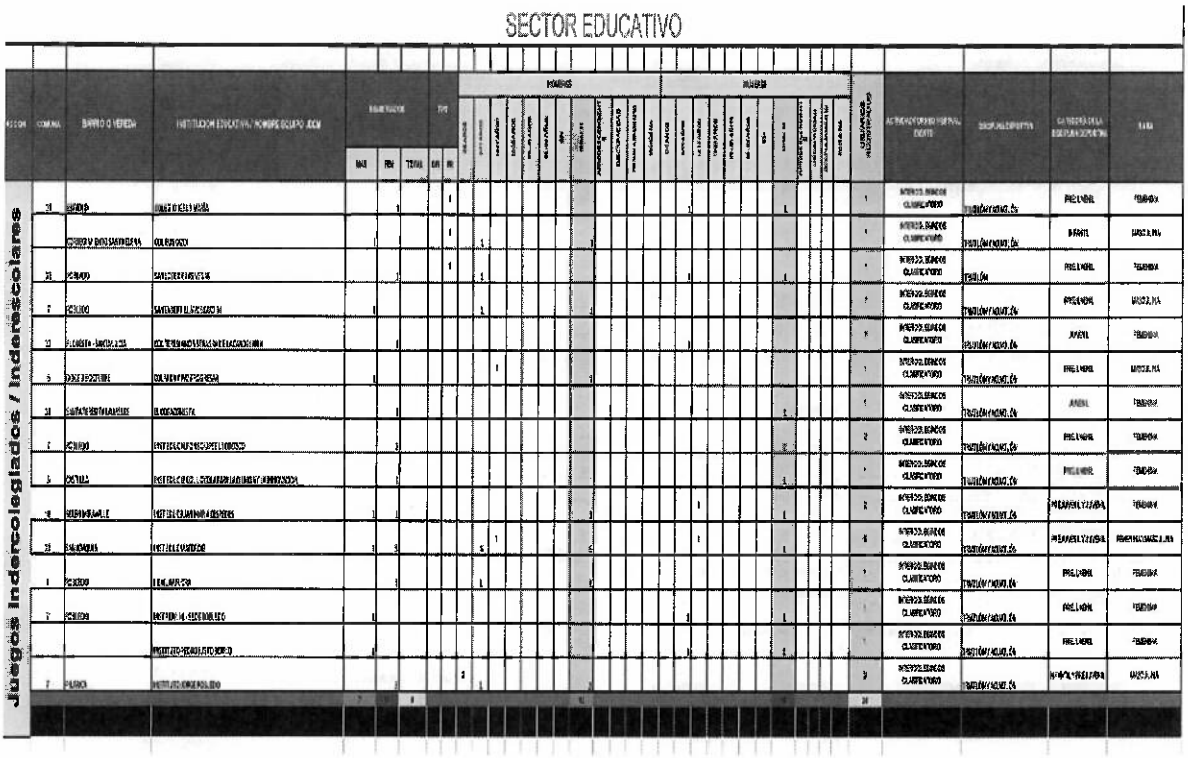
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
1	ALEJANDRO VELEZ TORRES	3207022135	Carrera 63 B # 45 A - 44	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
2	SIMON ARANGO LOZANO	3504620656	Carrera 74 # 52 - 55	COLEGIO JORGE ROBLEDO	CERLOS E RESTREPO	7
3	SANTIAGO GENEY VALENCIA	3234658047	Calle 63 B # 37 - 26	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
4	JOSEP EMMANUEL URREGO BOGOTA	3203971748	Calle 49 E # 83 A - 196	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
5	MIGUEL ANGEL PIEDRAHITA CARDONA	3043270785	Carrera 75 Norte # 20 A - 05	COL VIDA Y PAZ PROGRESAR	DOCE DE OCTUBRE	6
6	MATIAS RESTREPO HERNANDEZ	3135671113	Cl. 76c #86 56,	I. E VILLA FLORA	ROBLEDO	7
7	DAVID DUQUE SEPULVEDA	3022627344	CL 78B #75-181,	COLEGIO SANTA BERTILLA DE BOSCARDIN	ROBLEDO	7

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

RUEBA: TRIATLÓN - NATACIÓN: 400.- BICICLETA: 10.5 KM -ATLETISMO 3. KM. CATEGORIA: JUVENIL RAMA FEMENINA						
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO(PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
	ANGELICA BALLON CANO	3127544493	Calle 28 # 79 - 60	INST EDUC JUAN MARIA CESPEDES	BELEN MIRAVALLE	16
	JUUANA ORTIZ ESPINOSA	3148268713	Carrera 88 # 47 D BIS - 58	COL TERESIANO NSTRA SRA DE LA CANDELARIA	FLORESTA- SANTA LUCIA	12
	SOFIA AGUDELO RUEDA	3007778232	Cra. 84 #34-36,	COLEGIO CORAZONISTA	LAURELES	11
RUEBA: TRIATLÓN - NATACIÓN: 400.- BICICLETA: 10.5 KM -ATLETISMO 3. KM. CATEGORIA: JUVENIL RAMA MASCULINA						
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO(PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
	JERONIMO SALAZAR GALLEGO	3168222531	Calle 33C#88A93	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11
	JERONIMO CASTILLO GARCES	3203971748	Calle 49 E # 83 A - 196	INST EDUC MATER DEI	SAN JOAQUIN	11

INFORME CUANTITATIVO



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.

Se realizó el 100% de las paradas deportivas correspondientes, en indercolegiados a entera satisfacción de la supervisión y sin observaciones y reparo alguno frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes (si aplica): relacionar registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.

FECHA: 13 Y 14 DE JULIO DE 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO

ESTRATEGIA: INDERCOLEGIADOS - INDERESCOLARES

DEPORTE: ACUATLÓN Y TRIATLÓN

Reunión técnica con deportistas



Entrega de resortes y números a deportistas





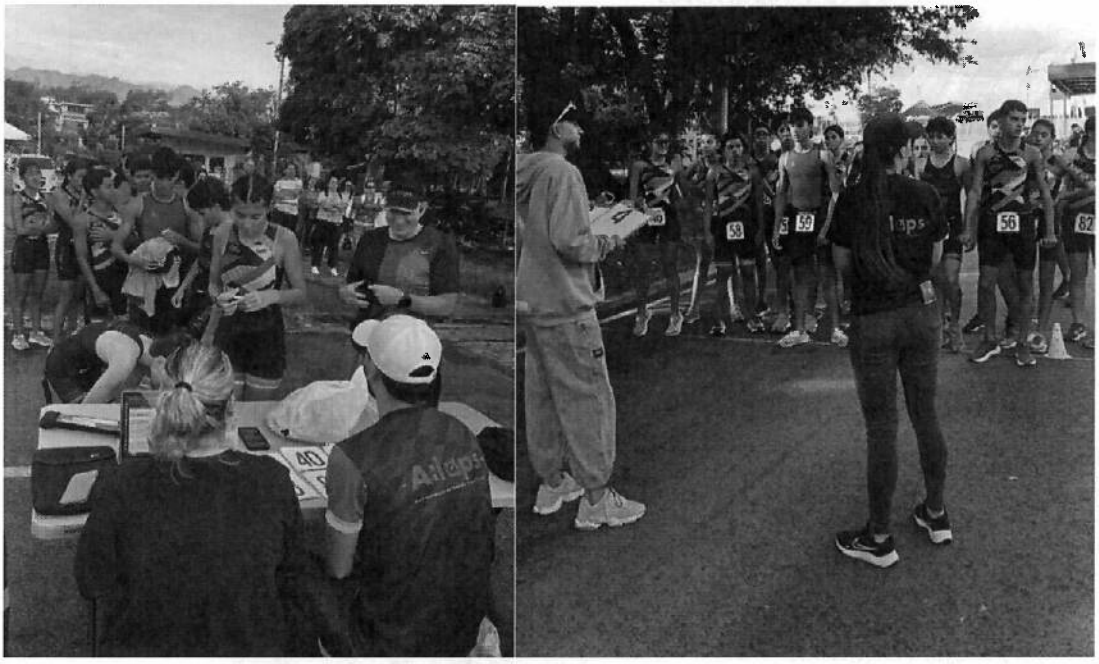
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Personal de juzgamiento y logística



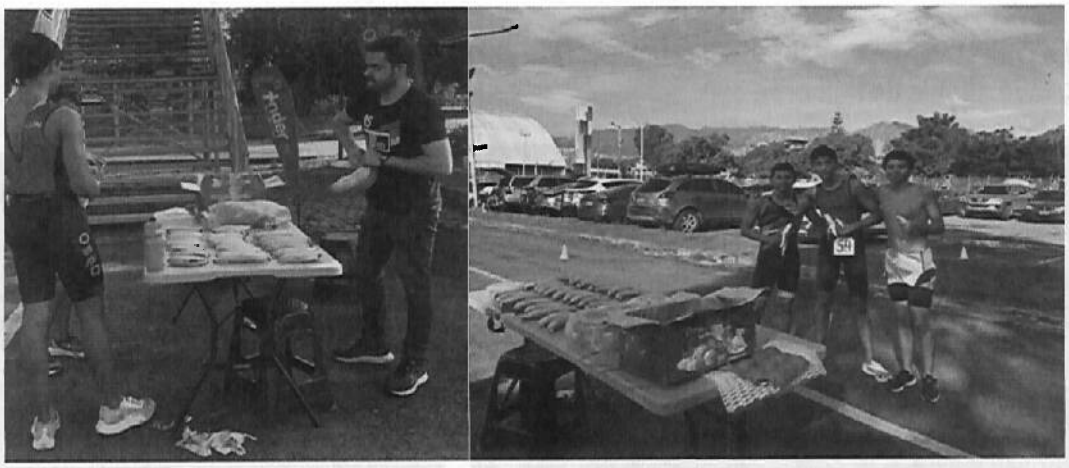
Recepción de documentos, entrega de número y verificación de deportistas



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Entrega de fruta e hidratación



Presentador (Speaker) llamado de deportistas y premiaciones

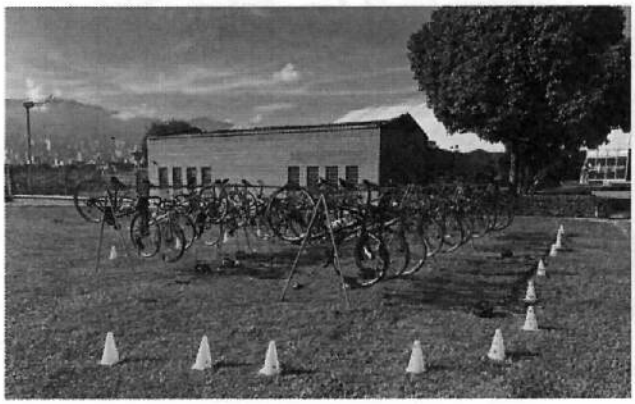




AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Otros registros de: sonido, conos, platillos, rack porta bicicletas, hojas, lapiceros, tablas, PC, marcadores de números.









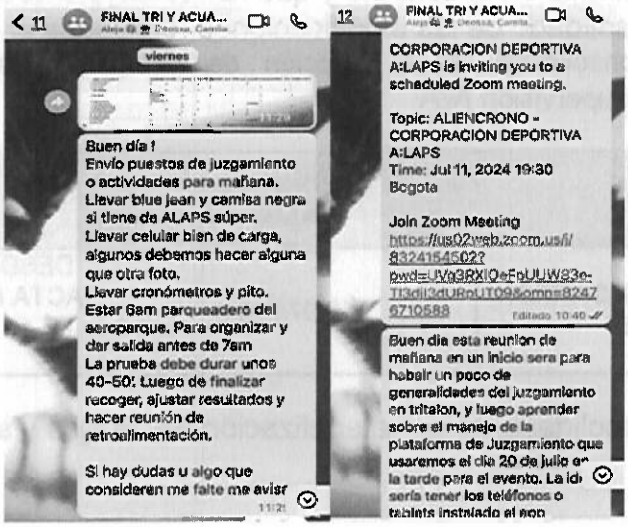
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.





Reunión previa al evento con Jueces



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. **INFORME AMBIENTAL:** N/A

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(15/07/2024)	Certifica que en la actualidad la organización no cuenta con personal a cargo (vinculados al SGSS) por lo tanto no están en la obligación de realizar aportes parafiscales.	PAOLA LIZETH CARDENAS VELASQUEZ T.P 107299-T

a) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A
b) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato N/A
c) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión N/A
d)

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CLAUDIA PATRICIA GARZÓN GONZÁLEZ	(12/07/2024)	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA LE 14 DE AGOSTO DE 2024

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027524	905920032004	2320202009	200320	1160011685

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual: No se han autorizado pagos

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$6.900.000
Adiciones (si aplica)	$
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$6.900.000
Pagos realizados (acumulado)	$
Recursos no ejecutados (si aplica)	$
Porcentaje de ejecución financiera	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

5. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se realizaron requerimientos ni derecho de contradicción en el periodo.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se realizó para este contrato proceso sancionatorio ni derecho de contradicción.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se requirió garantía para este contrato conforme al Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.1.

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

e) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago total 100%, contrato ejecutado por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 6.900.000),** Según factura No FCDA 634.

CLAUDIA PATRICIA GARZÓN GONZÁLEZ
SUPERVISORA

Elaboró: Brahyan Esteban Ceballos Ortiz Apoyo técnico	Revisó: María Dolly Alfonso León Apoyo financiero	Revisó: Juan David Montoya Heron Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.